

**OCTAVA POLÍTICA DE ESTADO**  
**Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el**  
**Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú**

*Democracia y Estado de Derecho*

**PUNTOS DE ACUERDO**

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
<p><b>Nos comprometemos a desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencia y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo. Construiremos un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local del Estado, con el fin de fortalecer éstos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías.</b></p>	<p><b>(a)</b> Apoyará el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales.</p>	<p>– Porcentaje de trabajadores de la administración pública regional y local con calificación técnica y profesional adecuada a las funciones a su cargo.</p>	
			<p>– A diciembre de 2006 el 100% de gobiernos regionales cuentan con estructuras modernas y eficientes.</p>
			<p>– Al 2006 el 100% de los gobiernos regionales, provinciales y distritales cuentan con planes de gestión, planes concertados de desarrollo local y presupuestos participativos.</p>

**ACUERDOS OPCIONALES**

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<p>– Directivas de formulación concertada de planes de desarrollo y presupuestos.</p> <p>– Ley Marco de Planeamiento, Gestión Presupuestaria y Descentralización Fiscal que asigne recursos para un desarrollo inclusivo, equilibrado y sostenible entre los diferentes espacios locales y regionales.</p> <p>– Los gobiernos regionales y locales dentro del marco de sus funciones y competencias adoptarán directivas que tengan en cuenta las características geográficas, económicas, demográficas y socio culturales de la circunscripción a su cargo.</p> <p>– Ley Orgánica de Municipalidades.</p> <p>– Desarrollar las capacidades de gestión de las autoridades y funcionarios de los</p>

**OCTAVA POLÍTICA DE ESTADO**  
**Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el**  
**Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú**

**Democracia y Estado de Derecho**

**PUNTOS DE ACUERDO**

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de gobiernos regionales y locales que cuentan con oficinas de promoción de inversiones en operación y con personal idóneo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2006 el 100% de gobiernos regionales y locales cuentan con oficinas de promoción de inversiones.</li> </ul>
	<p><b>(b)</b> Institucionalizará la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de gobiernos regionales, provinciales y distritales que cuentan con instancias reconocidas de participación ciudadana de la gestión pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2006 el 100% de los gobiernos regionales, provinciales y distritales cuentan con instancias permanentes de participación ciudadana conformadas y en funcionamiento.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>– 100% de procesos electorales regionales y locales efectuados en sus plazos y condiciones de justa competencia electoral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2011 se han consolidado las estructuras democráticas de gestión pública descentralizada.</li> </ul>

**ACUERDOS OPCIONALES**

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> <li>– gobiernos regionales y locales para la asunción de funciones y competencias y la administración de recursos a su cargo, mediante acciones permanentes de formación y de asistencia técnica.</li> <li>– Promover la inversión privada en el marco de los Planes Regionales y Locales de Desarrollo y ejecutar las inversiones directas que sean necesarias dentro de su rol subsidiario.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Revisar, reformular y adecuar los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos - TUPA's para facilitar la participación ciudadana en la gestión de gobierno.</li> <li>– Ley del Sistema Nacional Descentralizado de Diálogo y Concertación.</li> <li>– Promoción de la participación permanente de la ciudadanía en la gestión del desarrollo local y regional.</li> <li>– Institucionalizar mecanismos de participación ciuda-</li> </ul>

**OCTAVA POLÍTICA DE ESTADO**  
**Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el**  
**Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú**

*Democracia y Estado de Derecho*

**PUNTOS DE ACUERDO**

**ACUERDOS OPCIONALES**

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de mujeres, jóvenes y representantes de grupos etnolingüísticos que integran las instancias de gobierno y gestión participativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2006 el 100% de los gobiernos locales cuentan con mecanismos operando para garantizar la participación de mujeres, jóvenes y representantes de grupos etnolingüísticos.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de gobiernos locales que cuentan con planes de acción por la infancia y la adolescencia en ejecución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2006 el 100% de gobiernos locales cuentan con planes de acción por la infancia y la adolescencia.</li> </ul>
	(c) Promoverá la eficiencia y transparencia en la regulación y provisión de servicios públicos, así como en el desarrollo de infraestructura en todos los ámbitos territoriales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de gobiernos regionales que han modernizado su estructura.</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de gobiernos regionales, provinciales y distritales, con portales de transparencia en funcionamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2006 el 100% de los gobiernos regionales y locales contarán con información disponible sobre la ejecución del gasto público.</li> </ul>

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<p>dana en la planificación del desarrollo regional y local, la formulación del presupuesto, la prestación de bienes y servicios públicos y en la vigilancia social de la gestión regional y local.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley General del Sistema de Procesos Electorales.</li> <li>– Garantizar las elecciones periódicas justas y limpias de autoridades locales y regionales.</li> <li>– Promover la participación de los diversos grupos etnolingüísticos, los jóvenes y las mujeres en el desarrollo local.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Incorporar en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos - TUPA'S elementos de transparencia.</li> <li>– Ley General de Transparencia de los Actos de Gobierno, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas.</li> </ul>

**OCTAVA POLÍTICA DE ESTADO**  
**Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el**  
**Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú**

*Democracia y Estado de Derecho*

**PUNTOS DE ACUERDO**

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
			<ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2006 el 100% de los gobiernos regionales, provinciales y distritales contarán con instancias de vigilancia ciudadana en funcionamiento.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2006 la sociedad civil tendrá pleno acceso a la información sobre los concursos y licitaciones públicas.</li> </ul>
	(d) Establecerá una clara delimitación de funciones, competencias y mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Distribución del gasto público por unidad territorial, función y pliego, de acuerdo a las respectivas competencias.</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje del gasto público ejecutado por gobiernos regionales, provinciales y distritales de acuerdo a planes concertados de desarrollo.</li> </ul>	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2011 el 100% de gobiernos regionales y locales (desde los gobiernos regionales hasta el Centro Poblado Menor) han asumido el íntegro de las fun-</li> </ul>

**ACUERDOS OPCIONALES**

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Generar mecanismos que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de fortalecimiento de los gobiernos regionales y locales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.</li> <li>– Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.</li> <li>– Ley Orgánica de Gobiernos Locales.</li> <li>– Ley de la Carrera del Servidor Público.</li> <li>– Ley Marco de Planeamiento, Gestión Presupuestaria y Descentralización Fiscal.</li> <li>– Ley de Sistema Nacional Descentralizado de Diálogo y Concertación.</li> </ul>

**OCTAVA POLÍTICA DE ESTADO**  
**Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el**  
**Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú**

*Democracia y Estado de Derecho*

**PUNTOS DE ACUERDO**

**ACUERDOS OPCIONALES**

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
			ciones previstas en las respectivas Leyes Orgánicas.
			– Al 2006 el país cuenta con una delimitación de funciones y competencias entre los diversos niveles de organización del Estado, así como con una metodología y un Plan Nacional para la transferencia de las mismas.
	<b>(e)</b> Desarrollará plataformas regionales de competitividad orientadas al crecimiento de las economías locales y regionales.	– Porcentaje de gobiernos regionales y locales que cuentan con proyectos de inversión colocados en el Banco de Proyectos y que han sido financiados.	– Al 2006, 100% de los gobiernos regionales tienen proyectos de inversión en el Banco de Proyectos que han sido declarados viables.
		– Porcentaje de crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) regional.	
		– Cuota de participación en las exportaciones tradicionales y no tradicionales nacionales, por regiones.	

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
– Organizar un banco de proyectos de inversión social y productiva locales, acompañado de servicios para la formulación de los mismos y mercadeo.
– Formación y capacitación permanente de cuadros técnicos en materia de proyectos de inversión regionales y locales.
– Desarrollar índices de competitividad a nivel regional.
– Promover estrategias innovadoras de educación emprendedora que faciliten la

**OCTAVA POLÍTICA DE ESTADO**  
**Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el**  
**Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú**

**Democracia y Estado de Derecho**

**PUNTOS DE ACUERDO**

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de inversión regional.</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Producto Bruto Interno (PBI) per cápita por región.</li> </ul>	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Al 2006 se habrá desarrollado el 100% de las plataformas regionales de competitividad.</li> </ul>
	(f) Desarrollará una estructura de captación de recursos fiscales, presupuestales y del gasto público que incluyan mecanismos de compensación para asegurar la equitativa distribución territorial y social, en un marco de estabilidad macroeconómica y de equilibrio fiscal y monetario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de recursos transferidos.</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de gobiernos regionales sin déficit.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 100% de los gobiernos regionales ejecutarán permanentemente sus presupuestos con déficit cero.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje del Presupuesto de la República que se invierte en las provincias del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al 2006 el 50% del Presupuesto de la República se invierte en los departamentos del país (excluida la provincia de Lima).</li> </ul>

**ACUERDOS OPCIONALES**

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> <li>competitividad.</li> <li>Desarrollar capacidades técnicas para la formulación, evaluación, ejecución y mercadeo de proyectos de inversión a nivel regional e interregional y apoyar a los gobiernos locales en su circunscripción.</li> <li>Articular la inversión regional y local con objetivos del plan nacional de desarrollo estratégico.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el manejo equilibrado de los recursos públicos transferidos.</li> <li>Promover el saneamiento fiscal y la mejora de los sistemas de recaudación de recursos propios de los gobiernos regionales y locales.</li> </ul>

**OCTAVA POLÍTICA DE ESTADO**  
**Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el**  
**Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú**

*Democracia y Estado de Derecho*

**PUNTOS DE ACUERDO**

**ACUERDOS OPCIONALES**

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de gobiernos locales que han incrementado sus ingresos propios en 10% con respecto al 2002.</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de incremento de la presión tributaria nacional.</li> </ul>	
	<b>(g)</b> Incorporará los mecanismos necesarios para mejorar la capacidad de gestión, la competencia y la eficiencia de los entes públicos y privados, así como la competitividad de las empresas y las cadenas productivas en los niveles nacional, regional y local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de trabajadores de la administración pública regional y local con calificación técnica y profesional adecuada a las funciones a su cargo.</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de trabajadores de la administración pública regional y local que han participado en actividades de capacitación y actualización técnica y profesional.</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de gobiernos locales que cuentan con sistemas de información en red.</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de gobiernos locales con portales en funcionamiento.</li> </ul>	

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyar la capacitación de autoridades y funcionarios de nivel local y regional.</li> <li>– Promover el equipamiento, la modernización tecnológica y reforma administrativa de los gobiernos locales.</li> </ul>

**OCTAVA POLÍTICA DE ESTADO**  
**Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el**  
**Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú**

*Democracia y Estado de Derecho*

**PUNTOS DE ACUERDO**

**ACUERDOS OPCIONALES**

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al 2006 el 100% de los funcionarios de nivel medio y alto de los gobiernos distritales tienen un claro conocimiento de sus funciones y competencias y han sido capacitados en materias relevantes para el mejor desempeño de su función.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al 2006 el 100% de gobiernos regionales cuentan con sistemas de gestión informatizada.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al 2006 el 100% de los gobiernos regionales y locales estarán interconectados a nivel nacional.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- La capacitación de los funcionarios de los gobiernos regionales y locales será permanente. La capacitación inicial se hará en el 2003 respecto de las funciones, competencias y las materias relevantes para el mejor desempeño de su función.</li> </ul>

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno

**OCTAVA POLÍTICA DE ESTADO**  
**Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el**  
**Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú**

**Democracia y Estado de Derecho**

**PUNTOS DE ACUERDO**

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
	(h) Favorecerá la conformación de espacios macro regionales desde una perspectiva de integración geoeconómica.	- Número de gobiernos regionales que han suscrito alianzas y/o están ejecutando proyectos conjuntos de desarrollo macroregional.	
			- Al 2011 se han resuelto el 100% de los problemas de demarcación territorial entre las circunscripciones político administrativas.
			- Al 2011 se cuenta con un sistema único nacional de información catastral integrado y en operación.

**ACUERDOS OPCIONALES**

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
- Directiva de formulación concertada de planes de desarrollo y presupuestos.
- Ley del Sistema Nacional Descentralizado de Diálogo y Concertación.
- Armonizar las estrategias de desarrollo local, regional y nacional, dentro de un plan nacional concertado y descentralizado de desarrollo sostenible que enfrente las brechas regionales e interregionales.
- Realizar el inventario de los problemas de demarcación territorial.
- Resolver los problemas de demarcación territorial.
- Integrar y unificar todos los sistemas de información catastral y articularlos con un sistema de estadísticas georeferenciadas.

**OCTAVA POLÍTICA DE ESTADO**  
**Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el**  
**Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú**

**Democracia y Estado de Derecho**

**PUNTOS DE ACUERDO**

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
	(i) Favorecerá el asociacionismo intermunicipal e interregional para el tratamiento de temas específicos.	– Porcentaje de localidades que cuentan con al menos un programa o servicio público prestado de manera solidaria por dos o más gobiernos locales.	– Al 2011 el 100% de los departamentos del país han desarrollado alianzas municipales.
		– Porcentaje de gobiernos regionales que tienen tres o más programas y proyectos realizados de manera coordinada con otros gobiernos regionales.	– Al 2006 el 100% de los gobiernos regionales han desarrollado alianzas macro regionales.
		– Porcentaje de gobiernos regionales y locales de frontera que participan dentro del marco de los procesos de integración fronteriza.	
	(j) Fomentará el acceso al capital en los niveles regional y local, particularmente para la micro, pequeña y mediana empresa.	– Porcentaje de captaciones y colocaciones del sistema financiero, por regiones.	
		– Montos de líneas de crédito disponibles y porcentaje de uso de las mismas para la micro, pequeña y mediana empresa, por región.	

**ACUERDOS OPCIONALES**

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Promover la realización de alianzas entre las municipalidades para reducir costos y mejorar la eficacia en la prestación de bienes y servicios públicos a sus comunidades locales.</li> <li>– Promover la realización de alianzas entre los gobiernos regionales para desarrollar la infraestructura productiva, articulación de mercados, manejo de recursos y políticas socio ambientales.</li> <li>– Coordinación adecuada entre los gobiernos regionales, locales y las oficinas del Sector Público.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Fortalecimiento de las instituciones financieras en los espacios regionales.</li> <li>– Desarrollar mecanismos financieros que faciliten el acceso a los créditos y la reducción de las tasas de interés.</li> </ul>

**OCTAVA POLÍTICA DE ESTADO**  
**Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el**  
**Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú**

*Democracia y Estado de Derecho*

**PUNTOS DE ACUERDO**

**ACUERDOS OPCIONALES**

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
	(k) Fomentará mecanismos de compensación presupuestal para casos de desastre natural y de otra índole, de acuerdo al grado de pobreza de cada región.	– Monto del fondo de compensación presupuestal para casos de desastre natural.	
		– Porcentaje del uso del fondo de compensación presupuestal en beneficio de las poblaciones en situación de pobreza.	
		– Número de instituciones del Sector Público que cuentan con estrategias de prevención y atención de desastres naturales.	

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno